

**Convocatoria de ayudas económicas para la selección de operaciones
para el refuerzo de la empleabilidad para personas con discapacidad
“Uno a Uno” – 2023-2024.**

NOTA INFORMATIVA

En relación con lo establecido en la resolución provisional de los proyectos presentados en la CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES PARA EL REFUERZO DE LA EMPLEABILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD “UNO A UNO” – 2023-2024. Programa de inclusión social, garantía infantil y lucha contra la pobreza FSE+ 2021-2027 y Programa de empleo juvenil FSE+ 2021-2027, se informa que:

- Tras la publicación de la resolución provisional, recibimos comunicación de una entidad sobre la remisión de dos solicitudes con fecha 26/10/2023 que no figuraban en dicha resolución.
- Tras revisarlo por parte del departamento de sistemas, se indica que el sistema de antivirus había bloqueado las solicitudes, no teniendo el equipo de gestión de la convocatoria constancia de la existencia de dichas solicitudes.
- Verificada la entrada en plazo, se registran ambas solicitudes con los números de expediente P2999-2023 y P2300-2023, y se evalúan en base a lo establecido en las bases de la convocatoria.
- Tras la evaluación, la puntuación obtenida no supera la nota de corte presupuestaria siendo desfavorable por motivo L. Puntuación total inferior a la nota mínima de corte presupuestario.

| Nº Expediente | Programa FSE+ | CIF | Zona | Favorable / Desfavorable | Importe concedido | Motivo de resolución desfavorable | Puntuación |
|-------------------|---------------|-----------|------|--------------------------|-------------------|-----------------------------------|------------|
| P2999-2023 | PIN | G11017415 | -D | DESFAVORABLE | | L | |
| P2300-2023 | PEJ | G11017415 | -D | DESFAVORABLE | | L | |

A partir de la fecha de publicación de esta nota aclaratoria, se establecen 7 días naturales para que los solicitantes si lo estiman oportuno, puedan remitir reclamación tal y como se indica en el Artículo 17 del texto de la convocatoria, a través del correo electrónico reclamaunoauno@gen.fundaciononce.es, indicando siempre su número de expediente, en el caso que nos ocupa.

En Madrid a 18 de diciembre de 2023